

2024-06-27

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/glorieta-de-colon/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial